

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-028-FUSAGASUGÁ** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	JASA LTDA	JASA LTDA
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	J.A. & ASOCIADOS S.A.S GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
6	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA

2.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 25 de octubre de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	RB DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre **26 de octubre de 2021, hasta las 5:00 pm del 27 de octubre de 2021**, los proponentes 2. CONSTRUVAL INGENIERIA SAS; 5. FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF y 6. RB DE COLOMBIA, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	No concentrado
2	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	No concentrado
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.	No concentrado
4	CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA	Concentrado
5	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	No concentrado
6	RB DE COLOMBIA	No concentrado

Se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 1: JASA LTDA NIT: 800.177.012-0 Representante Legal: SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C. 13.459.803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN identificado con la CC. No. 13.459.803, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7 a 16	CUMPLE	Fecha de expedición: 1 de octubre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Cucutá Término de Constitución: Escritura Pública No. 2768 del 14 de octubre de 1992 de la Notaria Cuarta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992. Término de Duración: 13 de noviembre de 2040 Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez. CC 88.196.089
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22 a 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	29	CUMPLE	Certificado expedido 11 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	28	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2	4.1.1.9.	32 a 48	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: NB-100180487 Tomador: JASA LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 300.903.811,20 Vigencia de los amparos: Desde el 14/10/2021 hasta el 14/03/2022 Soporte de pago: aporta comprobante de pago emitido por la aseguradora.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	50 a 55	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	57 a 60	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 19 de octubre de 2021, suscrito por su revisor fiscal LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SUAREZ identificado con CC 88.196.089 Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	19 a 20	CUMPLE	El señor SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con la CC No. 13.459.803, acredita ser arquitecto con matrícula profesional No. 68700-22916, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha del 5 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	66 a 278	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 1/10/2021. Se consulta RUES (20/10/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (20/10/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 25 de octubre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraría sin fecha:

No reporta contratos.

Fidubogotá 22 de octubre de 2021:

PAF-JU-O-049-2020 y un contrato en el programa Casa Digna Vida Digna.

Fiduprevisora 22 de octubre de 2021:

No reporta contratos

Findeter 25 de octubre de 2022:

No reporta contratos

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JASA LTDA	Nit: 800.177.012-0	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: JASA LTDA	Nit 1: 800.177.012-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA				
Fecha Carta CC:	8-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 603.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	JASA LTDA				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. se recibió, vía correo electrónico(CLAUDIA XIOMARA CHAUSTRE CALDERON- cchaustr@bancolombia.com.co jueves, 21 de octubre de 2021 8:55 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 603.000.000	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-028-FUSAGASUGÁ.				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA.				
Fecha de diligenciamiento:	29/10/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	JASA LTDA				
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C-235-2017.	8926.97	SI
			C-237-2017.	6367.63	
			TOTAL	15294.61	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	C-235-2017.	8926.97	SI
			TOTAL	8926.97	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2) , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 3.009.038.112,00	Pesos		
		3.312,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.656,00	SMMLV		

Contrato 1: No	C-235-2017.											
Objeto:	EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEOREMA (115), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO -COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>21/08/2018</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	21/08/2018	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.0 vez el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 vez el valor del PE)	8926,97	b. (0.5 veces el valor del PE)	8926,97	
Día/Mes/Año												
21/08/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 vez el valor del PE)	8926,97											
b. (0.5 veces el valor del PE)	8926,97											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JASA LTDA 100%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA 100%	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 286: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 436 viviendas.. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:												
Contrato 2: No	C-237-2017.											
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO –COMFAORIENTE – Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>15/08/2018</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	15/08/2018	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>a. (1.0 vez el valor del PE)</td><td>6367,63</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.0 vez el valor del PE)	6367,63	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
15/08/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.0 vez el valor del PE)	6367,63											
b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.526,82											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>JASA LTDA 100%</td></tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA 100%	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 287: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 311 viviendas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:												
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 2: CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT: 900.264.302-7 Representante Legal: VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA C.C. 1.019.072.761				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	N/A	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con la CC. No. 1.019.072.761, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	N/A	CUMPLE	Fecha de expedición: 24 de septiembre del 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 2 de febrero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2009, con el No. 01272018 del Libro IX Término de Duración: indefinida Revisor Fiscal: Yolanda Pinilla Mora. CC 35.496.518
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	N/A	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	N/A	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	N/A	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Certificado expedido 15 de octubre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Certificado expedido el 15 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 19 de octubre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$ \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2	4.1.1.9.	N/A	CUMPLE	Aseguradora: Segurexpo Bancoldex - CESCE Formato: Seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No: 134566 Tomador: CONSTRUVAL INGENIERIA SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 300.903.811,20 Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 19/03/2022 Soporte de pago: Durante el termino de subsanación aportó el comprobante de pago emitido por la aseguradora.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 1

Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				CUMPLE De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.9 de los terminos de referencia, el proponente aportó el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	N/A	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	N/A	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y Sistema General de Seguridad Social Integral con fecha de expedición del 19 de octubre de 2021, suscrito por su revisor fiscal Yolanda Pinilla Mora identificada con CC 35.496.518 Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	CUMPLE	El señor VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado con la CC. No. 1.019.072.761, acredita ser ingeniero civil con matricula profesional No. 25202-348505, aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matricula profesional expedida por el COPNIA con fecha del 14 de septiembre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 24/09/2021. Se consulta RUES (20/10/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (20/10/2021).
---	-----------	------------	---------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUVAL INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 25 de octubre de 2021:

No reporta contratos

Fiduagraria sin fecha:

No reporta contratos

Fidubogotá 21 de octubre de 2021 se evidencia que tiene los siguientes contratos en el marco del programa Casa Digna Vida Digna:

CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CALI	OBRA	ACTIVO	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	CARTAGENA	OBRA GRUPO 1	ACTIVO	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	PASTO	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	50%	900.264.3002-7
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	TUNJA	OBRA	ACTIVO	50%	900.264.3002-7

El proponente aporta las siguientes actas de terminación:

1. Acta de terminación del contrato de obra 2019-O-013-PASTO GRUPO II con fecha del 27 de agosto de 2021, cuyo objeto es "Elaboración de la categorización diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Pasto-Nariño (grupo 2). Sin embargo, de conformidad con correo electrónico de la supervisora, aun el proyecto se encuentra con pendientes.
2. Acta de terminación del contrato de obra 2019-O-027-CALI con fecha del 30 de septiembre de 2021, cuyo objeto es "Elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Cali- Valle del Cauca.

Por lo tanto, actualmente tiene activo 3 contratos (obra grupo 1 Cartagena, Pasto obra grupo 2 y obra Tunja)

Fiduprevisora 22 de octubre de 2021:

No reporta contratos

Findeter 25 de octubre de 2021:

No reporta contratos

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.		Nit: 900.264.3002-7	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.		Nit 1: 900.264.3002-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	19-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 650.000.000				
Expedida por:	Davivienda				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Fredy Santos -fesantos@davivienda.com jueves, 21 de octubre de 2021 9:40 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 650.000.000	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-028-FUSAGASUGÁ.				
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA.				
Fecha de diligenciamiento:	29/10/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.				
Representante Legal:	VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA C.C.: 1.019.072.761				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	900.264.3002-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: • LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	08-6-16198-2015.	3818.62	SI
			08-6-16166-2017.	3175.03	
			TOTAL	6993.65	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	08-6-16198-2015.	3818.62	SI
			TOTAL	3818.62	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 vez el PE)		\$ 3.009.038.112,00	Pesos		
		3.312,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.656,00	SMMLV		

Contrato 1: No	08-6-16198-2015.											
Objeto:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>31/03/2016</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	31/03/2016	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1.0 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1.0 vez el valor del PE)	b. (0.5 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>3818,62</td></tr> <tr><td>3818,62</td></tr> </table>		Cantidad	3818,62	3818,62
Día/Mes/Año												
31/03/2016												
Componente que acredita												
a. (1.0 vez el valor del PE)												
b. (0.5 veces el valor del PE)												
Cantidad												
3818,62												
3818,62												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.265.532.384,31											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7637,24											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3818,62											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>50,00%</td> <th>INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td colspan="2">CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 50%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 50%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 50%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación, actividades realizadas y se valida la intervención de 264 viviendas. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "INSTALACIONES DE LA POLICIA", que no es posible verificar con la documentación aportada que únicamente correspondan a ejecución de vivienda, por lo que es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2) caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia los montos asociados a la actividad de intervención de vivienda el cual corresponde a 3818,62 SMMLV. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.											
Contrato 2: No	08-6-16166-2017.											
Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL GRUPO 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS COLEGIOS Y VIVIENDAS FISCALES DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>30/12/2017</td></tr> </table>	Día/Mes/Año	30/12/2017	<table border="1"> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> <tr><td>a. (1.0 vez el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td></tr> </table>	Componente que acredita	a. (1.0 vez el valor del PE)	b. (0.5 veces el valor del PE)	<table border="1"> <tr><th>Cantidad</th></tr> <tr><td>3175,03</td></tr> <tr><td>0,00</td></tr> </table>		Cantidad	3175,03	0,00
Día/Mes/Año												
30/12/2017												
Componente que acredita												
a. (1.0 vez el valor del PE)												
b. (0.5 veces el valor del PE)												
Cantidad												
3175,03												
0,00												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.342.275.328,44											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3175,03											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3175,03											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td colspan="2">CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 100%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación, actividades realizadas y se valida la intervención de 211 viviendas. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "COLEGIOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2) caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia los montos asociados a la actividad de intervención de vivienda el cual corresponde a 3175,03 SMMLV. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 3: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.

NIT: 800.233.461-4

Representante legal: William Issa Rizcala Beltrán

IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.140.849.077

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por William Issa Rizcala Beltrán identificado con CC. No. 1.140.849.077, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	8-12	CUMPLE	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 07/10/2021 Domicilio: BARRANQUILLA Término de Constitución: Escrit. Publica No. 1035 de 31/05/1994 de Notaria 06 del Círculo de Barranquilla inscrita en Cámara de Comercio el 21/06/1994. Término de Duración: indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Jorge Manuel Fontalvo Blanco, C.C. No.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				8.744.239
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportado de fecha 16 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportado de fecha 16 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de octubre de 2021 Hasta 19 de febrero de 2022.	4.1.1.9	31-34	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101069786.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Valor Presupuesto oficial: \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2				Tomador: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Señala los eventos de asegurabilidad exigidos en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 300.903.811.20 Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 19/02/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago 10000032825205.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	36-40	CUMPLE	Se Aporta RUT de la empresa
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	42-49	CUMPLE	Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Jorge Manuel Fontalvo Blanco, C.C. No. 8.744.239, 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 12 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	16	CUMPLE	El representante legal del oferente acredita título profesional de arquitecto, mediante la presentación de matrícula No. A1711620151140849077 expedida el 27 de noviembre de 2015. Se consulta el certificado de vigencia de matrícula profesional, el día 21 de octubre de 2021, en el que se constata que <i>"El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares"</i>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	4.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	30-81	VERIFICADO	Aporta documento expedido el 16/10/2021. Se consulta el RUES el 21/10/2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21/10/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-028-FUSAGASUGÁ** se tiene que la propuesta presentada por: **INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA**.

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Fiduciaria BBVA: Certificado del 25 de octubre, no reporta contratos.

Fiduagraria: Certificados del 26 de octubre, no reporta contratos.

Fidubogotá -PA CASA DIGNA: Certificado del 21 de octubre de 2021 indica que el proponente INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS tiene activos los contratos de obra para las ciudades de Neiva Grupo 1 y 2, es decir, dos (2) contratos.

Fidubogotá – PA FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER: Certificado del 25 de octubre de 2021, indica que el proponente no tiene contratos.

Fiduprevisora: Certificado del 22 de octubre de 2021 indica que el proponente no tiene contratos vigentes.

Findeter: Certificado del 25 de octubre de 2021, indica que el proponente no tiene contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	Nit: 800.233.461-4	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	Nit 1: 800.233.461-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.				
Fecha Carta CC:	13-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 610.000.000				
Expedida por:	Itaú				
Part. (%)	100%				

	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico[Daison Roca Cruz - daison.roca@itau.co] jueves, 21 de octubre de 2021 9:51 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-028-FUSAGASUGÁ				
Objeto:	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA				
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S				
Representante Legal:	WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRÁN				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	800.233.461 - 4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	004-2001	10288,08	SI
			009-2002	2467,07	
			011-2003	2452,40	
			TOTAL	15207,55	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	004-2001	10288,08	SI
TOTAL			10288,08		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 3.009.038.112,00	Pesos		
		3.312,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.656,00	SMMLV		

Contrato 1: No	004-2001			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 469 UNIDADES DE VIVIENDA I ETAPA URBANIZACIÓN EL CAMELLO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/01/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.415.642.200,00	a. (1 vez el valor del PE)	10288,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10288,08	b. (0.5 veces el valor del PE)	10288,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		10288,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 004-2001 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 92: Acta de entrega del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			
Contrato 2: No	009-2002			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 98 UNIDADES DE VIVIENDA TIPO 1 EN URBANIZACIÓN CIUADAELA 2000 ETAPA IV EN EL DISTRITO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/01/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	819.068.000,00	a. (1 vez el valor del PE)	2467,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2467,07	b. (0.5 veces el valor del PE)	2467,07
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2467,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 009-2002 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 93: Acta de entrega del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			

Contrato 3: No	011-2003											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE 95 UNIDADES DE VIVIENDA I ETAPA URBANIZACIÓN EL CAMELLO III ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>15/05/2003</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/05/2003	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>2452,40</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>2452,40</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	2452,40	b. (0.5 veces el valor del PE)	2452,40
Día/Mes/Año												
15/05/2003												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1 vez el valor del PE)	2452,40											
b. (0.5 veces el valor del PE)	2452,40											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 814.197.500											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2452,40											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2452,40											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
100,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 011-2003 suscrito con INURBE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 94: Acta de entrega del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEFINITIVO

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA JC.
INTEGRANTES: 1) J.A.& ASOCIADOS S.A.S con porcentaje de participación del 70 %
 2) GRUPO CORAL INGENIEROS SAS con porcentaje de participación del 30 %
Representante: Jairo Aldana Bula
IDENTIFICACIÓN CC. No. 15.039.021

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por Jairo Ramon Aldana Bula identificado con CC. No. 15.039.021, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	15 - 46	NO SUBSANÓ	INTEGRANTE 1: J.A.& ASOCIADOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 08/10/2021 Domicilio: BARRANQUILLA Término de Constitución: Escrit. Publica No. 1863 de 30/07/1986 de la Notaria 05 del Círculo de Barranquilla inscrita en Cámara de Comercio el 11/08/1986. Término de Duración: hasta el 31/12/2100 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Armando de Jesús Guerrero Bustamante, C.C. No. 72.126.769. INTEGRANTE 2: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS. Fecha de expedición del certificado: 22/09/2021 Domicilio: BOGOTÁ Término de Constitución: Escrit. Publica No. 2692 de 26/08/2004 de la Notaria 08 del Círculo de Bogotá inscrita en Cámara de Comercio el 06/09/2004. Término de Duración: indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: No cuenta con facultades para contratar. Limitación RL: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, el representante legal debe someter a aprobación de la junta general de socios los contratos cuya cuantía exceda del equivalente a 1000 SMMLV y la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado equivalente a 3312 SMMLV. Revisor Fiscal: N/A DEBE SUBSANAR: Se debe aportar el documento de autorización por parte de la junta general de socios al representante legal, para comprometer a la sociedad por la cuantía del proceso de selección. NOTA: Dentro del término otorgado para efectos de subsanación el oferente no aportó documentación alguna.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	8 - 13	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de octubre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Barranquilla

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y pos contractual, incluyendo la etapa de liquidación. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70% para J.A & ASOCIADOS S.A.S y 30% para GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Duración: La duración del consorcio, no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	49 - 49	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales del proponente plural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de septiembre de 2021 verificados el 22 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de septiembre de 2021 verificados el 22 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de septiembre de 2021 verificados el 22 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 23 y 24 de septiembre de 2021 verificados el 22 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de octubre de 2021 Hasta 19 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2	4.1.1.9	68-69	NO SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101069762. Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA JC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Indica cada uno de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: NO Señala los eventos de asegurabilidad exigidos en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 300.903.811,20 Vigencia de los amparos: Desde el 19/10/2021 hasta el 21/02/2022. Soporte de pago: Aporta constancia de pago mediante transacción electrónica. DEBE SUBSANAR: - De conformidad con el numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia, se deberá corregir la póliza indicando los 4 eventos de asegurabilidad: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
--	---------	-------	------------	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u> NOTA: Dentro del término otorgado para efectos de subsanación el oferente no aportó documentación alguna.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	71 - 82	CUMPLE	Se Aporta RUT de las empresas que forman parte del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	84-88	CUMPLE	INTEGRANTE 1: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Armando de Jesús Guerrero Bustamante, C.C. No. 72.126.769, el 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 28 de septiembre de 2021. INTEGRANTE 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica Hector Andres Cortes Vargas, C.C. No. 80.513.455, el 11 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	90 – 91	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita título profesional en Ingeniería Civil, mediante la presentación de matrícula No.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				02202-14337 expedida el 21 de junio de 1984. Aporta certificado de vigencia de matrícula profesional, del día 11 de octubre de 2021, en el que se constata que “El profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales”
Abono de la oferta	4.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	93 - 357	VERIFICADO	Aporta documentos expedidos el 22/09/2021 y 23/09/2021 de cada uno de los integrantes del proponente plural. Se consulta el RUES el 22/10/2021 y las empresas No reportan multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22/10/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-028-FUSAGASUGÁ** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGA JC, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de acuerdo con lo establecido en las siguientes causales de rechazo:

“26. Cuando el proponente no subsane (...)”

28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

29. Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Fiduciaria BBVA: Certificado del 25 de octubre de 2021 en el que indica que el integrante **GRUPO CORAL INGENIEROS SAS** es adjudicatario de la convocatoria **PAF-DAPREII-O-030-2020**

Fiduagraria: Certificados del 26 de octubre de 2021, indica que no tiene contratos vigentes.

Fidubogotá PA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Certificado del 21 de octubre de 2021 indica que el integrante **J.A. & ASOCIADOS S.A.S** tiene activos los contratos de obra para las ciudades de Cartagena Grupo 2, Cartagena Grupo 4 y Soledad Grupo 1, es decir 3 contratos.

Fidubogotá PA FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER: Certificado del 25 de octubre de 2021 indica que no tiene contratos vigentes.

Fidupervisora: Certificado del 22 de octubre de 2021 indica que el integrante **GRUPO CORAL INGENIEROS SAS** es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN II-O-016-2020 y de la convocatoria PAF-MENII-O-035-2020.

Findeter: Certificado del 25 de octubre de 2021 indica que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGAJC		NIT: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	Nit 1: 890.116.998-3	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	Nit 2: 830.147.136-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.			
Fecha Carta CC:	8-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 601.807.622				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	70%	30%			

	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SI. Se recibió, vía correo electrónico(Natalia Trujillo Accini - natrujil@bancolombia.com.co viernes, 22 de octubre de 2021 8:22 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 601.807.622	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-O-028-FUSAGASUGÁ				
Objeto:	ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA				
Fecha de diligenciamiento:	28/10/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	<u>CONSORCIO MEJORAMIENTOS FUSAGASUGÁ JC</u>				
Representante Legal:	JAIRÓ ALDANA BULA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	890.116.998 - 3	70,00%	SI	
2	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S - GRUPO CORAL SAS	830.147.136-6	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: • LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0120016002029'	13240,98	SI
			TOTAL	13240,98	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0120016002029'	13240,98	SI
		TOTAL	13240,98		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$ 3.009.038.112,00	Pesos		
		3.312,00	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.656,00	SMMLV		

Contrato 1: No	0120016002029'											
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADA A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADO CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, MODULO III											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/05/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/05/2018	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>a. (1 vez el valor del PE)</td><td>13240,98</td></tr><tr><td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td><td>13240,98</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	13240,98	b. (0.5 veces el valor del PE)	13240,98
Día/Mes/Año												
30/05/2018												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1 vez el valor del PE)	13240,98											
b. (0.5 veces el valor del PE)	13240,98											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.344.406.890,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13240,98											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13240,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>J.A. & ASOCIADOS S.A.S</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.A. & ASOCIADOS S.A.S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.A. & ASOCIADOS S.A.S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0120016002029 suscrito con ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 363-364: Certificación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 365-368: Acta de terminación del contrato de obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.											

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 5: FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F NIT 811034746-4 Representante legal. NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ IDENTIFICACIÓN CC. No.43.562.365				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de octubre de 2021, suscrita por NORA ISABEL SALDARRIAGA FLOREZ CC. No. 43.562.365 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	5 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 11 octubre 2021 Domicilio: Medellín Término de Constitución: Documento de constitución del 25 de julio de 2002 registrado el 2 de agosto de 2002. Término de Duración Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación del Representante Legal para contratar de 5 mil salarios minimos, teniendo en cuenta que el presupuesto de la convocatoria es de \$ 3.009.038.112 no tiene limitación para contratar. Revisor Fiscal: Luis Carlos Salcedo cc 78.697.052

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	16	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	17 y 18	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de octubre de 2021. Verificados 21 octubre 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	19 y 20	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de octubre de 2021. Verificados 21 octubre 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportado de fecha 8 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportado de fecha 8 de octubre de 2021 verificado el 21 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de octubre de 2021 Hasta 19 de febrero de 2022.	4.1.1.8.	24 a 29	SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 65-45-101071410 Tomador: FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Valor Presupuesto oficial: \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA -VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTA identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Debe ajustarlo CUMPLE . Valor asegurado: \$ 300.903.811.20 Vigencia de los amparos: Desde el 14/10/2021 hasta el 14/03/2022 . Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 10000032822178 de fecha 19 de octubre de 2021 expedido por seguros del estado SUBSANACIÓN El proponente en etapa de subsanación remitió anexo 2 de la póliza No. 65-45-101071410 en donde modificó la vigencia de la póliza desde el 19/10/2021 hasta el 19/03/2022 no obstante lo anterior desde, el informe preliminar cumplía con la vigencia de 4 meses requerida en los términos de referencia. Verificados los amparos los mismos se encuentran conforme con lo establecido en el numeral 4.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	30	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	31 a 34	CUMPLE	Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Luis carlos salcedo , C.C. No 78.697.052 del 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 15 de septiembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	4.1.1.13	35 a 37	CUMPLE	La propuesta es abonada por Tatiana Paola Cotes Rodríguez quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-389358 y certificado expedido por el COPNIA del 13 de octubre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	38 a 234	VERIFICADO	Aporta documento expedido el 11/10/2021. Se consulta el RUES el 21 de octubre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de septiembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA

En certificado expedido el 25 de octubre de 2021 no registra contratos.

Fiduagraria

En certificado expedido el 26 de octubre de 2021 no registra contratos.

Fidubogota En certificado expedido el 21 de octubre de 2021 registran los siguientes contratos:

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF	ITAGUI	OBRA	ACTIVO	100%	811.034-746-4
-------------------------------	--------	------	--------	------	---------------

Fiduprevisora 22 de octubre de 2021:

No reporta contratos.

Findeter

En certificado expedido el 25 de octubre de 2021 no registra contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F	Nit: 811.034.746-4	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F	Nit 1: 811.034.746-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F				
Fecha Carta CC:	13-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 601.807.622				
Expedida por:	Confiar Cooperativa Financiera				
Part. (%)	100%				

	FUNDACIÓN FORIANDO FUTUROS F.F					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Oswaldo León Gómez Castaño - oswaldo.gomez@confiar.coop jueves, 21 de octubre de 2021 11:53 a. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 601.807.622	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

2021-O-028 – FUSA

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA”

29/10/2021

PERSONA JURIDICA

5

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F

GERARDO VEGA MEDINA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F	811.034.746-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	653 DE 2013	1828,32	SI
			243 DE 2015	0,00	
			NO APLICA	3541,08	
			TOTAL	5369,40	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	NO APLICA	3541,08	SI
TOTAL			3541,08		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVCIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veZ el PE)	\$	3.009.038.112,00	Pesos
		3.312,00	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.656,00	SMMLV

Contrato 1: No

Objeto:

Fecha de terminación

653 DE 2013

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ASIGNA SUBSIDIO MUNICIPAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE 145 FAMILIAS DE LAS COMUNAS 13, 15 Y 16 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, IDENTIFICADAS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 178 DE 2013

Día/Mes/Año

1/12/2013

Componente que acredita

a. (1 vez el valor del PE)

Cantidad

1828,32

1 de 2

Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$1.077.795.344 b. (0.5 veces el valor del PE) 1828,32				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1828,32				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1828,32				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A folios 244 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN - ISMIVED como entidad contratante. A folios 245 - 265 se allegan resoluciones de asignación de subsidios En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1828,32 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				
Contrato 2: No 243 DE 2015				
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, SOCIALES, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DIAGNÓSTICO Y EJECUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNA 8 VILLA HERMOSA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.				
Fecha de terminación Día/Mes/Año 15/11/2015 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$1.472.850.000,00 Componente que acredita Cantidad a. (1 vez el valor del PE) 0,00 b. (0.5 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 0,00 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A folios 267 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN - ISMIVED como entidad contratante. A folios 268 - 279 se allega copia del contrato debidamente suscrito. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF.Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVCIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el numero de viviendas ejecutadas ni tampoco el área cubierta construida ni los montos asociados únicamente a la acitividad de mejoramiento. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				
Contrato 3: No NO APLICA				
Objeto: EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO COMUNA 2, SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE MEDELLÍN.				
Fecha de terminación Día/Mes/Año 18/04/2018 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$2.766.438.750 Componente que acredita Cantidad a. (1 vez el valor del PE) 3541,08 b. (0.5 veces el valor del PE) 3541,08 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 3541,08 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 3541,08 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: A folios 281 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la ALCALDÍA DE MEDELLÍN - ISMIVED como entidad contratante. A folios 282 - 303 se allegan resoluciones de asignación de subsidios En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS FF.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3541,08 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.				
Observación general: El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.				

INFORME DEFINITIVO INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-O-028-FUSAGASUGÁ

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 6: R.B. DE COLOMBIA S.A. NIT 860.004.030-1 Representante legal. Javier Ignacio Restrepo Giraldo IDENTIFICACIÓN CC. No.3.229.626				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de octubre de 2021, suscrita por Javier Ignacio Restrepo Giraldo CC. No. 3.229.626 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	11 a 25	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 2021/10/07 Domicilio: Bogota D.C. Término de Constitución: Escrit. Publica No. 26 de 9 de enero de 1963 de Notaria 7a del Bogota, inscrita en Camara de Comercio el 11 de enero de 1963. Término de Duración hasta el 31 de diciembre de 2100 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS. NIT 900.243.4777

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Maria del Rosario Cruz Hidalgo cc 51675753
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	317 a 319	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	313 a 315	CUMPLE	Aportados de fecha 19 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	321 a 322	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	324 325	CUMPLE	Aportado de fecha 18 de octubre de 2021 verificado el 22 de octubre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de octubre de 2021	4.1.1.8.	361 a 368	SUBSANÓ	Aseguradora: JMLUCELLI Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Hasta 19 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$ 3.009.038.112 10% = \$ 300.903.811,2				Póliza No.: 2031965 Tomador: RB DE COLOMBIA S.A Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO- FIDEICOMISO FIDUBOGOTA EDIFICIO BANCO NIT 830055897-7 SUBSANÓ Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. SUBSANÓ Valor asegurado: \$ 300.903.811 Vigencia de los amparos: Desde el 14/10//2021 hasta el 28/02/2022. Soporte de pago: Si bien el proponente aporta recibo de caja 88013 de fecha 13 de octubre de 2021, en el mismo no se evidencia el numero de la póliza que se esta pagando. SUBSANÓ SUBSANÓ El proponente en etapa de subsanación allega anexo modificadorio de la póliza No. 2031965 en donde ajustó: 1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 2. Incluyó la cobertura de los cuatro (4) eventos establecidos en los términos de referencia. 3. Aportó certificado de fecha 27 de octubre de 2021 en donde se indica que la póliza No. 2031965 se encuentra debidamente pagada.
---	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	27 a 32	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	88 309 a 311	CUMPLE	Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Maria del Rosario Cruz , C.C. No.51.675.753, 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 8 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.13	8 a 9	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la tarjeta profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura No 2520201748CND y certificado expedido por COPNIA de fecha 18 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.14	NO APLICA	NO APLICA	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.15	359	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal MARIA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO en donde indica que es una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.16	90 a 304	VERIFICADO	Aporta documento expedido el 24 de septiembre de 2021.Se consulta el RUES el 22 de octubre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.17.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de octubre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-028-FUSAGASUGÁ** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 6: R.B. DE COLOMBIA S.A.** se encuentra **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**.

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA : 25 de octubre de 2021

No registra contratos

Fiduagraría: 26 de octubre de 2021

No registra contratos

Fidubogota en certificación expedida el 21 de octubre de 2021 se evidencia que tiene los siguientes contratos:

PROponente	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
RB DE COLOMBIA	ARAUCA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	IBAGUÉ	OBRA GRUPO 2	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	RIOHACHA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1
RB DE COLOMBIA	BARRANQUILLA	OBRA	ACTIVO	100%	860.004.030-1

El proponente en etapa de subsanación **APORTÓ EL ACTA DE TERMINACIÓN** del **CONTRATO 2019-O-028 GRUPO 2** cuyo objeto es "contrato para la elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por FONVIVIENDA, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna;

y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas priorizadas correspondientes al municipio de Ibagué/Tolima, (GRUPO 2)" suscrita por el contratista e interventoría de fecha **27 DE AGOSTO DE 2021**.

Lo anterior da cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS "Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.(...)"

Fiduprevisora 22 de octubre de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 25 de octubre de 2021
No reporta contratos

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2021	Convocatoria: 2021-O-028	Presupuesto: \$ 3.009.038.112	Municipio: FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: RB DE COLOMBIA S.A.	Nit: 860.004.030-1	Tipo Proponente: -		
Integrante 1: RB DE COLOMBIA S.A.	Nit 1: 860.004.030-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A.				
Fecha Carta CC:	8-Oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 602.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA S.A.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SEISCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 601.807.622,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Rene Mauricio Niño Rodríguez - rnino@bancodebogota.com.co jueves, 21 de octubre de 2021 12:21 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 602.000.000	\$ 601.807.622	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

2021-O-028 – FUSA

“ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA”

29/10/2021

PERSONA JURIDICA

6

RB DE COLOMBIA S.A.

JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A.	860.004.030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2131685.	7518,66	SI
			TOTAL	7518,66	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2131685.	7518,66	SI
TOTAL			7518,66		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en **276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVCIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)

\$3.009.038.112,00

Pesos

3.312,00

SMMLV

Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)

1.656,00

SMMLV

Contrato 1: No

2131685.

Objeto:

DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA - PROYECTO B - GRUPO 3.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

31/01/2014

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$

4.631.494.012,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

7518,66

Componente que acredita

Cantidad

a. (1 vez el valor del PE)

7518,66

b. (0.5 veces el valor del PE)

7518,66

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7518,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RB DE COLOMBIA S.A.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folios 347 - 354 allega ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA suscrita por FONADE como entidad contratante. A folios 355 se allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA suscrita por la entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a RB DE COLOMBIA S.A.Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla las actividades de "DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 276 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a NUEVE MIL NOVCIENTOS TREINTA Y SEIS (9.936 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la intervención de mas de 276 unidades de viviendas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato el cual corresponde a 7518,66 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			